

GUÍA PARA REALIZAR EL PROCESO DE ALTA COMO EMPRESA INSTALADORA ADHERIDA





Toda aquella empresa instaladora asociada a AGREMIA que desee participar en el Plan AHORRA CON CAES debe registrarse como Empresa Instaladora Adherida aplicando el siguiente procedimiento.

Paso 1 - Acceder a la web www.ahorraconcaes.es



Paso 2 - Pinchar en el botón "PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN"







Paso 3 - Pinchar en el botón "Registrarse como Empresa Instaladora"



Paso 4 - Rellenar el Boletín de Adhesión







Paso 5 - Enviar el Boletín de Adhesión



Una vez finalizado este Paso 4, recibirá un correo electrónico informativo.

Paso 6 - Firmar el Boletín de Adhesión

1- Acceder al Área Privada usando sus credenciales (email y contraseña indicados anteriormente).







2- Descargar el Boletín de Adhesión



3- Firmar el Boletín de Adhesión con firma electrónica o firma manual





BOLETÍN DE ADHESIÓN COMO EMPRESA INSTALADORA AL PLAN AHORRA CON CAES DE AGREMIA

DATOS DE LA EMPRESA INSTALADORA ADHERIDA			
NEI (Número de Empresa Instaladora Adherida):		Fecha de la solicitud:	
Nombre y Apellidos / Razón Social de la empresa instaladora:		NIF/NIE:	
Representante legal:		NIF/NIE:	
Tipo de vía:	Nombre de vía:		N° de la vía:
Código Postal:	Localidad:		•
Provincia:	Comunidad autónoma:		
Teléfono:	Móvil:		
Número de socio de Agremia:			
Informar a los solicitantes de la existencia de los Certificados de Ahorro Energético (CAES) así como de las desgravaciones fiscales que se pueden obtener por la sustitución de caldera de combustión por una bomba de calor. Seguir la metodología y los procedimientos, así como las instrucciones que, en caso de duda o conflicto, pudiera efectuar Agremia. Tramitar, cumplimentar y remitir a Agremia, tanto las correspondientes solicitudes de CAES como la documentación necesaria para la verificación. Especificar en la factura de los trabajos, cuantias, alcances y demás elementos necesarios para una correcta tramitación del CAE. Retirar el aparato sustituido, imutilizato y enviarlo al correspondiente gestor de residuos. Comprobar que los elementos que utiliza cuentan con las garantias de correct y seguro funcionamiento. Utilizar elementos completamente nuevos en las sustituciones que se realicen.			
El abajo firmante certifica que la empresa está habilitada en RITE y cumple la normativa para instalación de aerotermia/geotermia.			
Información basica de protección de datos: En cumplimiento del deber de información del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas un lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 93/48/CE (RCPPD) y en la LOPD/GDD, se informa de que los datos personales recebados como consecuencia de la participación en el PLAN AHORRA CON CAES de AGREMIA event matados como correctemente los CAES, ast como para la comunicación con el interior da dicha actuación. El Responsable del tratamiento es la ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS INSTALACIONES Y LA ENERGÍA — Agremia. La información relativa a los destinatarios de los datos, duración del tratamiento y las medidas de seguridad, ast como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podra consulturla en el siguiente enlace (https://agremia.com/rggd-agremia/). Podra ejercer, unte el responsable del tratamiento, mone etros, sus derechos de acceso, rectificación, supressión, limitación, portabilidad, oposición, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.			
En Madrid, a de de 2024	LA EMPRESA INSTALADORA (FIRMA Y SELLO / FIRMA DIGIT		





Paso 7 – Enviar el Boletín de Adhesión firmado

1- Acceder al Área Privada usando sus credenciales



2- Adjuntar el Boletín de Adhesión firmado



Una vez finalizado este Paso 6, recibirá un correo electrónico informativo, indicándole que se ha recibido la documentación solicitada, y que queda pendiente de verificación por parte de AGREMIA.

Si existe alguna incorrección, se le comunicará por correo electrónico.





Una vez finalizado con éxito el proceso de verificación como empresa instaladora adherida al Plan Ahorra con CAES, se le informará de ello mediante correo electrónico, y podrá iniciar la tramitación de solicitudes de CAES.